



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la Resolución N° 543/90 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" hasta el 17 de octubre de 1990 con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 en reemplazo de la señorita Patricia Adriana Maldini que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LLAVINA (H)
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION